

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., trece de marzo de dos mil veintitrés

Rad. 2019-00209

En atención a la solicitud de la Fiscalía 22 Seccional dentro del proceso 630016000059201902489, se ordena compartir este proceso para los fines que estimen pertinentes al servidor de dicha entidad WILSON PUERTO CANTOR¹

Igualmente se informa a dicha entidad que en este proceso quien funge como parte demandante es el señor JOSÉ JAVIER OSORIO, y el ciudadano JOSÉ EDIMER GARAY AGUIRRE actúo en estas diligencias en calidad de opositor a la diligencia de secuestro.

Procédase por el centro de servicios

CÚMPLASE

¹ wilson.puerto@fiscalia.gov.co

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **216e9bff9cabffed2e194f4242f2a4b6d3b398a8f7b6e60bae4cd66d5fef4e97**

Documento generado en 13/03/2023 05:09:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>